

# MECANISMOS DE AUTORREGULACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

**REGULACIÓN.-** El sistema de Vinculación en la UCSG, se regula a partir de la normativa vigente que incluye en orden de prelación lo siguiente:

- a) Ley Órgánica de Educación Superior (LOES)
- b) Reglamento General a la LOES
- c) Reglamento de Régimen Académico Codificado
- d) Estatuto Universitario de la UCSG
- e) Reglamentos internos
- f) Resoluciones administrativas

**AUTORREGULACIÓN.** Las actividades de autorregulación son una herramienta fundamental para la gestión de la vinculación en la UCSG ya que permiten activar los procesos dirigidos a implementar proyectos, programas y eventos de vinculación con sistematicidad y alineados a los objetivos institucionales. La autorregulación contempla los siguientes mecanismos:

- a) Actuación en función de las políticas claramente definidas para la vinculación
- b) Implementación de formularios de registro en la plataforma SIU
- c) Diseño, socialización e implementación de formatos para la organización de las actividades
- d) Sesiones de acompañamiento y monitoreo de la gestión
- e) Elaboración de un banco de evidencias de la gestión
- f) Procesos periódicos de autoevaluación de la gestión.